



## Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



### ORDENANZA N° 1084/2020

#### VISTO

La necesidad de contemplar en el presupuesto municipal las partidas de egreso de acuerdo al organigrama municipal vigente.-

#### Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de Noviembre de dos mil diecinueve, se sancionó la ordenanza n° 1067/2019 de organigrama municipal promulgada mediante decreto N°083/2019.-

Que a los efectos de reflejar presupuestariamente la modificación de la estructura funcional del municipio se realizó una modificación presupuestaria con fecha 11 de febrero de 2.020 mediante ordenanza N°1074/2020.-

Que no obstante se omitió consignar como sub-partidas de la partida de egreso N°1.1.01.01.001.001 los cargos de “Jefatura de Área de Comercio y Bromatología”; “Jefatura de Área de Rentas”, y “Jefatura de Área de Compras y Logística”; existentes en el organigrama, motivo por el cual se requiere crear tales ítems sistematizando ambas normas.

Que de acuerdo a los principios de flexibilidad presupuestaria se estima que no es necesario asignar por el momento un monto a tales partidas, dado que en todo caso el Departamento Ejecutivo, de así necesitarlo, puede ocurrir por vía de compensación de partidas.

Que por ello no se modifican los montos globales previstos del presupuesto.

Que es facultad de Los Municipios y Comunas conforme el art.1, 5, y 123 de la Constitución Nacional y art. 180, 186 inc. 7de La Constitución Provincial.-

Gustavo Castellanos  
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado  
Secretaria Concejo Deliberante de Nono



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA N° 1084/20**

**ARTÍCULO 1: AGREGUESE a la partida de egresos N°1.1.01.01.001.002, las  
siguientes sub-partidas:**

Egresos		
Código	Denominación	Monto (\$)
1.1.01.01.001.002.018	Jefatura del Área de Comercio y Bromatología	0,00
1.1.01.01.001.002.019	Jefatura de Área de Rentas	0,00
1.1.01.01.001.002.020	Jefatura de Área de Compras y Logística	0,00

**ARTÍCULO 2: PROTOCOLICESE, PUBLIQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO  
ARCHÍVESE.-**

**ORDENANZA N°.1084/2020**

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Nono, a los dieciocho días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte.-

Gustavo Castellanos  
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado  
Secretaria Concejo Deliberante de Nono



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



Gustavo Castellanos  
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado  
Secretaria Concejo Deliberante de Nono